sigepII

Función Pública

Cerrar sesión

SIGEP II - Hoja de Vida



Cambiar/Subir foto

Datos Básicos de Identificación

Nombre: EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Numero de Identificación: 1014264311

Fecha de Nacimiento: 06/04/1995

Correo Electrónico Personal (Principal): edwardalfredo.hernandezromero@gmail.com

Género: MASCULINO

Imprimir Hoja de Vida

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Experiencia Laboral Docente | Documentos Adicionales | Carrera Pública

Datos Básicos | Datos Demográficos | Datos de Contacto

Primer Nombre: EDWARD

Segundo Nombre: ALFREDO

Primer Apellido: HERNANDEZ

Segundo Apellido: ROMERO

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: 1014264311

Fecha de Nacimiento: 06/04/1995

Correo Electrónico Personal (Principal): edwardalfredo.hernandezromero@gmail.com

Género: MASCULINO

Clase Libreta Militar: SEGUNDA CLASE

Número Libreta Militar: 1747410297

Distrito Militar: 41

Documento de Identificación:

Ver documento

Documento Verificado

Libreta Militar:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Edward Alfredo
Apellidos	Hernandez Romero
Fecha de Nacimiento	6/04/1995 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	Edward Alfredo Hernandez Romero
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1014264311
Dirección	Calle 4 # 6-29
Código postal	252840
Estrato	3
Ubicación	Tocaima
País	COLOMBIA
Correo electrónico	negrohernandez06@gmail.com
Teléfono	
Celular	3246773902

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Negro
SMS para recuperar la contraseña	3246773902

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	ROMERO	EDWARD ALFREDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1014264311	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1747410297 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 04 AÑO 1995	CALLE 4 6 29 . Centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	TOCAIMA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3246773902	EMAIL	edwardalfredo.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

ACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DEPORTIVA	04	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	01	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE AGUA DE DIOS			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: AGUA DE DIOS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6019157037	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2026	Día	14	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FORMADOR BALONCESTO	DEPENDENCIA: COORDINACION DE RECREACION Y DEPORTE						DIRECCIÓN: CALLE 13 8 36 Palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TOCAIMA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: TOCAIMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8340076	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	05	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE RECREACION Y DE	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACION						DIRECCIÓN: CALLE 5 8 null Palacio Municipal 2do piso					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE AGUA DE DIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6019157037	Día 24 Mes 05 Año 2025	Día 15 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FORMADOR DE BALONCESTO	COORDINACION DE DEPORTE Y RECREACION	CALLE 13 8 36 Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE TOCAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8340076	Día 20 Mes 01 Año 2025	Día 19 Mes 05 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE DEPORTES Y RECR	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACION	CALLE 5 8 null Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE TOCAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8340517	Día 05 Mes 08 Año 2024	Día 30 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE DEPORTE Y RECRE	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACION	CARRERA 8 5 null Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3077001	Día 01 Mes 06 Año 2021	Día 02 Mes 08 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN DEPORTES	ADMINISTRACION DEPORTES	CUR - Ak 68 #49a-47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPORTES CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7491205	Día 23 Mes 10 Año 2020	Día 29 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PROGRAMA SUPERATE	CALLE 26 51 53 Bogotá D.C. Sede Administrativa

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD F. MANZANO TURISMO, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124316790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 21A 5 13					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO BOTIN DE ORO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TOCAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3193127894	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMADOR DEPORTIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 4A 5 21					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-12 09:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWARD	ALFREDO	HERNANDEZ	ROMERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1014264311

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	TOCAIMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE AGUA DE DIOS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	AGUA DE DIOS

Dirección	["Carrera 9 No. 8-36 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$73.247.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$73.247.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAIRA	ALEJANDRA	AYALA	PINZON

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1110509900

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.264.311**

HERNANDEZ ROMERO
APELLIDOS

EDWARD ALFREDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

08-ABR-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00963073-M-1014264311-20171221 0058856490A 1 9902577795

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

EDWARD ALFREDO HERNÁNDEZ ROMERO
C.C. 1014264311

Fecha de Exp.
14/07/2026
Distrito Militar
041
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
14/07/2026
Código de verificación
1784065215

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2025	**2035**	**2045**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102887201

(415)7707212489984(8020) 000014110288720 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1014264311	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1014264311

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ROMERO	EDWARD	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 71 A 109 23

42. Correo electrónico edwardalfredo.hernandezromero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5167928	3102491635

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8299	2018/04/01	8552	2021/04/23			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-07 / 07:48:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299426270

PIB
16:44:30

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014264311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:43:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014264311
Código de Verificación	101426431126071416433 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:14 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014264311**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:48:18 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014264311**, Apellidos y Nombres **HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Agua de Dios**, con NIT **890680149-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 04:49:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014264311** y Nombre: **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143847267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO identificado con CC No. 1014264311 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 1014264311, con vigencia desde 9/16/2020 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	1014264311	EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO	31	280	16/09/2020	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 14 días del mes de Julio del 2026

FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1014264311,** se encuentra afiliado/a desde **16/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de julio de 2026.

VINCULADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Institución Educativa Departamental
"HERNAN VENEGAS CARRILLO"

Tocaima - Cundinamarca
Insc. Dane: 125815-000401
Nit. 890680040-0
Código Icfes :009357
Jornada Mañana

Acta Individual de Graduación

En Tocaima Cundinamarca, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector, Secretario y la Comisión de Evaluación y Promoción, en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental Hernán Venegas Carrillo, Institución Aprobada oficialmente para otorgar el título de Bachiller Técnico con Especialidad en Gestión Empresarial mediante Resolución No.005066 del 15 de noviembre de 2005 y No.007602 del 20 de noviembre de 2008, y Resoluciones de Integración de Centros Educativos No.004541 del 29 de diciembre de 2004 y No.002251 del 7 de abril de 2010, emanadas de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y de acuerdo a los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Gestión Empresarial

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Edward Alfredo Hernández Romero

Identificado (a) con T.I. No.950406-04201 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 de fecha 7 de Diciembre de 2011.

Dada en Tocaima, Cundinamarca a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

Firmada por: Lic. Magister Fabio Edilberto Jara Cruz, C.C. 17.173.876 de Bogotá (Rector) y José Luis Ibarra Echavez C.C. No.72.303.706 de Barranquilla (Secretario).

Fabio Edilberto Jara Cruz
C.C. No. 17.173.876 de Bogotá
Lic. Magister
Rector

José Luis Ibarra Echavez
C.C. No. 72.303.706 de Barranquilla
Secretario

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 14388

EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO

En Bogotá, a los 30 días del mes de ABRIL del año 2021, se efectuó, en acto solemne, el grado de EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014264311 de BOGOTÁ D.C..

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCON DE EVENTOS PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN EN INDEPORTES CUNDINAMARCA"., del cual fue Director SORAIDA ASTRID MARTINEZ MONROY, *con una calificación de* 4.5 .

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DEPORTIVA y dispuso la entrega del Acta del presente grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **RICARDO GARCIA DUARTE**, Rector. **JAIME EDDY USSA GARZON** Decano de la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**. **LUZ MARY LOSADA CALDERON**, Secretario de la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. 14388 LIBRO 1 FOLIO 039

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Administración Deportiva

A

Eduard Alfredo Hernandez Romero

Con CC No. 1014264311 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 50265

Registro No. 14388 Folio No. 039 Libro No. 1

Cód. 200.08.03

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor **EDWARD ALFREDO HERNÁNDEZ ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.264.311expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios al Municipio de Agua de Dios en calidad de contratista mediante el siguiente contrato de prestación de servicios y en los términos que a continuación se relacionan:

No. DEL CONTRATO	**115 – 2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
FECHA DEL CONTRATO	MAYO 24 DE 2025
VIGENCIA	CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	MAYO 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 15 DE 2025
VALOR	$16.833.333
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Establecer un cronograma de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. 2. Realizar los procesos de captación, clasificación, preparación y entrenamiento de la Escuela Deportiva a su cargo, entregando la documentación requerida en el formato de inscripción debidamente diligenciado. 3. Entregar y ajustar mensualmente el formato de horarios, días y sitios de práctica, así como el diseño, Sustentación, implementación y luego su ejecución de los planes de entrenamiento de los deportistas a su cargo; los cuales, deben contener: proyección competitiva, calendario de competencias, microciclos y macrociclos por periodo contractual, ajustarlos y presentarlo mensualmente. 4. Participar de las reuniones, en talleres y cursos de capacitación

Scanned with CamScanner

	convocados por la Administración Municipal o la Oficina de Recreación y Deportes.5. Acompañar y garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que la Administración Municipal o la Oficina de Recreación y Deportes lo requiera, al finalizar cada una de estas con un plazo máximo de 2 días calendario presentar un informe con evidencia fotográfica de dicha actividad. 6, Apoyar las actividades técnicas, logísticas y operativas en las actividades deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre y jomadas de ornato y aseo programadas o planeadas por la Administración Municipal y/o la Oficina de Deportes y Recreación. 7. Asistir y acompañar en la participación de las diferentes competencias municipales, departamentales y/o nacionales con la Escuela Deportiva de a su cargo. 8. Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado los elementos, herramientas e inventarios para la práctica normal de la escuela deportiva a su cargo. 9. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo. 10. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido. 1. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo. 12. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo

Scanned with CamScanner

	de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deban desarrollo las 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo. 13. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del Inicio de cada mes, al respectivo Supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes. 14. Desarrollar el procesa, de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla Curricular atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo. 15. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación de Deporte Formativo. 16. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento. 17. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio-e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.

Scanned with CamScanner

	18. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo. 19. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa. 21. Las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.

Actualmente mediante el siguiente contrato:

No. DEL CONTRATO	**073 – 2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 15 DE 2026
VIGENCIA	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	ENERO 15 DE 2026
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 14 DE 2026
VALOR	$12.500.000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Establecer un cronograma de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. 2. Realizar los procesos de captación, clasificación, preparación y entrenamiento de la Escuela Deportiva a su cargo, entregando la documentación requerida en el formato de inscripción debidamente diligenciado. 3. Entregar y ajustar mensualmente el formato de horarios, días y sitios de práctica, así como el diseño, Sustentación, implementación y luego su ejecución de los planes de entrenamiento de los deportistas a su cargo; los cuales, deben contener: proyección competitiva, calendario de competencias, microciclos y

Scanned with CamScanner

	macrociclos por periodo contractual, ajustarlos y presentarlo mensualmente. 4. Participar de las reuniones, en talleres y cursos de capacitación convocados por la Administración Municipal o la Oficina de Recreación y Deportes.5. Acompañar y garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que la Administración Municipal o la Oficina de Recreación y Deportes lo requiera, al finalizar cada una de estas con un plazo máximo de 2 días calendario presentar un informe con evidencia fotográfica de dicha actividad. 6, Apoyar las actividades técnicas, logísticas y operativas en las actividades deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre y jornadas de *ornato y aseo programadas o planeadas por* la Administración Municipal y/o la Oficina de Deportes y Recreación. 7. Asistir y acompañar en la participación de las diferentes competencias municipales, departamentales y/o nacionales con la Escuela Deportiva de a su cargo. 8. Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado los elementos, herramientas e inventarios para la práctica normal de la escuela deportiva a su cargo. 9. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo. 10. Adelantar *los procesos de convocatoria, inscripción* y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido. 1. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo. 12. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina

Scanned with CamScanner

	deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deban desarrollo las 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo. 13. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del Inicio de cada mes, al respectivo Supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes. 14. Desarrollar el procesa, de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla Curricular atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo. 15. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación de Deporte Formativo. 16. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento. 17. Participar, apoyar y asistir a las

Scanned with CamScanner

	reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio-e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial. 18. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la-supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo. 19. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa. 21. Las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LUISA FERNANDA MORA TEUTA
Secretaria de Despacho

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó	Lucía del Pilar Galeano Mata	Secretaria	
Revisó y Aprobó	Luisa Fernanda Mora Teuta	Secretaria de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

Scanned with CamScanner

Alcaldía de
TOCAIMA

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN – ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el señor **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.014.264.311 expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de Tocaima:

Contrato de prestación de servicios profesionales No.**164 de 2025** Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.**

- ✓ **VALOR: DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($19.066.660)**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados como desplazamientos, alojamiento, etc.
- ✓ **PLAZO INICIAL:** DIEZ (10) DÍAS – SIETE (7) MESES
- ✓ **INICIO:** 22/05/2025
- ✓ **FINALIZO:** 30/12/2025
- ✓ **ESTADO:** Ejecutado y Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar a la secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes cómo coordinador de recreación y deportes con cobertura a toda la población del Municipio de Tocaima.

2. Apoyar a la secretaria en la atención y coordinación de las escuelas y formadores deportivos, realizando seguimiento y visitas a las mismas una (1) vez a la semana.

3. Elaborar un (1) informe Semanal del estado y mantenimiento de los escenarios deportivos a cargo de la secretaria y reportar oportunamente sobre anomalías presentadas.

4. Apoyar en la Construcción y gestión de planes, programas y proyectos deportivos para el Municipio.

5. Coordinar la programación y realización de campeonatos, torneos, competencias y encuentros deportivos y recreativos, tanto local como regional.

6. El coordinador deberá garantizar a través de sus actividades la participación de los grupos deportivos del municipio de Tocaima en los zonales de seguimiento y evaluación de formación deportiva convocados por el departamento.

Alcaldía de
TOCAIMA

7. Coordinar y responder por el buen uso de las herramientas y elementos anexos e instalaciones deportivas municipales a las que tenga acceso en ejecución de su objeto contractual, así como promover la limpieza y cuidado en los escenarios deportivos, al igual que la buena higiene antes, durante y después de la práctica de ejercicio físico.

8. Apoyar a la administración municipal y a la secretaria de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación en las actividades y eventos que se requiera.

9. El coordinador deberá asistir a las capacitaciones que establezcan las entidades del orden municipal, departamental y nacional.
10. Participar activamente en las distintas plataformas y/o redes sociales institucionales; mediante la generación de comentarios positivos en todas las publicaciones de las actividades y/o eventos organizados por la Administración Municipal.

11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y relacionado con las actividades de este.

12. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable

Dada en la Oficina de Contratación a los seis (06) día del mes de enero del dos mil Veintiséis (2026)

Se da a solicitud del interesado.

ANA SOFIA BULLA GARZON
Jefe de Oficina de Contratación

Elaboro: María Astrid Rojas Palomino / secretaria Contratación

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN – ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el señor **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No1.014.264.311 expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de Tocaima:

Contrato de prestación de servicios Profesionales No.068 de 2025 Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.**

VALOR: **DIEZ MILLONES CUETROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000),** incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados como desplazamientos, alojamiento, etc.

- PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES CALENDARIO
- INICIÓ: 20/01/2025
- FINALIZÓ: 19/05/2025
- ESTADO: Finalizado y Ejecutado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar a la secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes cómo coordinador de recreación y deportes con cobertura a toda la población del Municipio de Tocaima
2. Apoyar a la secretaria en la atención y coordinación de las escuelas y formadores deportivos, realizando seguimiento y visitas a las mismas una (1) vez a la semana.
3. Realizar y presentar (1) proyecto mensual que promueva el deporte y la recreación en Tocaima, organizando eventos deportivos, creando espacios recreativos e impulsando la participación comunitaria. Deberá asegurar la inclusión, el cumplimiento de normativas locales y la sostenibilidad de las actividades, presentando informes mensuales sobre los resultados obtenidos en cuanto a participación y bienestar social.
4. Elaborar un (1) informe Semanal del estado y mantenimiento de los escenarios deportivos a cargo de la secretaria y reportar oportunamente sobre anomalías presentadas.
5. Apoyar en la Construcción y gestión de planes, programas y proyectos deportivos para el Municipio.
6. Coordinar la programación y realización de campeonatos, torneos, competencias y encuentros deportivos y recreativos, tanto local como regional.
7. El coordinador deberá garantizar a través de sus actividades la participación de los grupos deportivos del municipio de Tocaima en los zonales de seguimiento y evaluación de formación deportiva convocados por el departamento.
8. El coordinador deberá gestionar recursos, proyectos y dotaciones deportivas para Tocaima a través de convocatorias del departamento y la nación, con el objetivo de fortalecer el deporte en el municipio, asegurando la correcta implementación y aprovechamiento de los recursos obtenidos.
9. Apoyar con la gestión administrativa para la elaboración de proyectos y programas en pro del deporte y la recreación.
10. Coordinar y responder por el buen uso de las herramientas y elementos anexos e instalaciones deportivas municipales a las que tenga acceso en ejecución de su objeto contractual, así como promover la limpieza y cuidado en los escenarios deportivos, al igual que la buena higiene antes, durante y después de la práctica de ejercicio físico.

Scanned with CamScanner

11. Apoyar a la administración municipal y a la secretaria de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación en las actividades y eventos que se requiera.
12. El coordinador deberá asistir a las capacitaciones que establezcan las entidades del orden municipal, departamental y nacional.
13. Participar activamente en las distintas plataformas y/o redes sociales institucionales; mediante la generación de comentarios positivos en todas las publicaciones de las actividades y/o eventos organizados por la Administración Municipal.
14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y relacionado con las actividades de este.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Dada en la Oficina de Contratación a los veintitrés (23) dia del mes de mayo del dos mil Veinticinco (2025)

Se da a solicitud verbal del interesado

SONIA ROSA MENDOZA SANCHEZ
Jefe De Oficina De Contratación

Elaboro: Maria Astrid Rojas Palomino- secretaria Contratación

Scanned with CamScanner

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.014.264.311 expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de Tocaima:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 235 de 2024,** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA.**

VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($9.200.000).**
VALOR ADICION: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($1.990.000).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($11.190.000).**
PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES.
PRORROGA: VEINTISÉIS (26) DIAS.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS.
INICIO: 05/08/2024
FINALIZO: 30/12/2024
ESTADO: Finalizado

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Apoyar a la secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes cómo coordinador de recreación y deportes con cobertura a toda la población del Municipio de Tocaima.

2. Apoyar a la secretaria en la atención y coordinación de las escuelas y formadores deportivos, realizando seguimiento y visitas a las mismas una (1) vez a la semana.

3. Elaborar un (1) informe Semanal del estado y mantenimiento de los escenarios deportivos a cargo de la secretaria y reportar oportunamente sobre anomalías presentadas.

4. Apoyar en la Construcción y gestión de planes, programas y proyectos deportivos para el Municipio.

5. Coordinar la programación y realización de campeonatos, torneos, competencias y encuentros deportivos y recreativos, tanto local como regional.

6. El coordinador deberá garantizar a través de sus actividades la participación de los grupos deportivos del municipio de Tocaima en los zonales de seguimiento y evaluación de formación deportiva convocados por el departamento.

7. Coordinar y responder por el buen uso de las herramientas y elementos anexos e instalaciones deportivas municipales a las que tenga acceso en ejecución de su objeto

contractual, así como promover la limpieza y cuidado en los escenarios deportivos, al igual que la buena higiene antes, durante y después de la práctica de ejercicio físico.

8. Apoyar a la administración municipal y a la secretaria de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación en las actividades y eventos que se requiera.

9. El coordinador deberá asistir a las capacitaciones que establezcan las entidades del orden municipal, departamental y nacional.

10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y relacionado con las actividades del mismo.

11. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Dada en la oficina de contratación, a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).
Se da a solicitud del interesado.

SONIA ROSA MENDOZA SANCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Elaboró: Edwin Andrés Camilo Bonilla/ Contratista SEGOB.

compensar

Código: 612
101426431

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO identificado(a) cc 1014264311 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO desde 01/06/2021 hasta 02/08/2024 ; desempeñando el cargo PROFESIONAL DE DEPORTE en el proceso de RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso FIJO mensual de $ $4,789,800

Causa de terminación: RENUNCIA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a Hoja de vida, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 22/08/2024

,en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

EDDY PATRICIA MORENO LOPEZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Edward Hernández
Edward Hernández (22 ago., 2024 09:40 CDT)
1014264311

VIGILADO SuperSubsidio

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÒN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

"INDEPORTES CUNDINAMARCA"

HACE CONSTAR:

Que el siguiente Recurso Humano los PROMOTORES MUNICIPALES contratados, para el apoyo a la ejecución de los Juegos Intercolegiados 2020, en el Departamento de Cundinamarca, en el marco de Convenio COID-916-20 firmado con el Ministerio del Deporte; cumplieron a satisfacción con las obligaciones contractuales, por un plazo de ejecución de 2 meses y 7 días, desde el periodo inicial del 23 de octubre de 2020 hasta el 29 de Diciembre de 2020.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CONTRATO	MUNICIPIO ASIGNADO
1	DIEGO HERNAN CAICEDO LEAL	1.071.550.716	603	ARBELAEZ
2	ISABEL CANTOR ROMERO	20.351.898	597	CHAGUANI
3	YIMMI SUESCUN FUENTES	11.448.748	604	EL ROSAL
4	OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA	1.073.533.769	606	GACHANCIPA
5	CLAUDIA PATRICIA MOHETE LOPEZ	1.072.495.142	598	GRANADA
6	JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO	1.072.168.699	599	GUAYBAL DE SIQUIMA
7	JUAN DAVID CORTES VARGAS	1.071.167.502	607	LA CALERA
8	RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL	3.091.801	608	MACHETA
9	MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS	1.069.744.798	609	PASCA
10	OSCAR HUMBERTO CASTILLO FRANCO	3.132.670	610	PUERTO SALGAR
11	CARLOS MARIO RODRIGUEZ RAMIREZ	1.111.195.211	600	PULI
12	SEBASTIAN AYALA PEÑA	1.003.496.557	611	SAN JUAN DE RIOSECO
13	JOSE ALFIDIER TORRES FORERO	1.012.334.215	612	SASAIMA
14	LEIDY LORENA CUBILLOS PARADA	1.013.639.379	601	SIBATE
15	EDUARH YAMIT MOYA	1.072.492.793	613	SILVANIA
16	CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO	1.003.905.205	602	SUBACHOQUE
17	JOSE ALEJANDRO CANO AGUILER	1.013.663.161	617	TENJO

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

18	ASTRID CLAVIJO RUIZ	53.931.196	618	TIBACUY
19	EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO	1.014.264.311	619	TOCAIMA
20	FREDY VASQUEZ LOPERA	11.222.404	614	AGUA DE DIOS
21	DIEGO FELIPE ROMERO GAITAN	1.032.458.335	615	FUNZA
22	HÈRNAN FORERO TOVAR	11.322.006	616	GIRARDOT
23	GABRIEL DAVID COBA	79.945.993	623	MADRID
24	DAVID EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ	74.282.654	624	MANTA
25	DAVID ESTEBAN BRICEÑO GARCIA	1.075.672.608	625	NEMOCON
26	ANDERSON FERNANDO FARFAN ALDABAN	1.072.921.772	626	NOCAIMA
27	RAFAEL ENRIQUE OSPINA LEÒN	11.347.274	627	SOPO
28	ALVARO DANIEL TORRES CORREDOR	11.316.106	628	GUATAQUI
29	ERICK DUVAN BONILLA AVENDAÑO	1.004.064.081	630	SUPATA
30	HECTOR EFRAIN MORALES DUARTE	79.858.601	620	VIANI
31	ANDRES FELIPE PULIDO HORTUA	1.068.976.853	631	CHOACHI
32	JHON JAIRO DIAZ GARZÒN	79.428.635	632	JERUSALEN
33	KRISTIAN LEANDRO ROJAS ALVAREZ	1.016.083.290	633	TOPAIPI
34	TATIANA ALEJANDRA RINCÒN PAÈZ	1.076.663.371	634	UBATE
35	LUIS FABIAN DUARTE RODRIGUEZ	11.257.597	621	SAN BERNARDO
36	JORGE YOVANNY PULIDO MUÑOZ	2.955.678	622	ANOLAIMA
37	EDWAR HUMBERTO VERGARA BELTRAN	1.069.852.217	667	JUNIN
38	DIEGO FERNANDO SARMIENTO	80.902.056	668	GACHETA

39	SERGIO ALEJANDRO CHAVEZ ROBAYO	3.028.113	605	GACHALA	Cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, por un plazo de ejecución de 7 días, del periodo del 23 al 30 de octubre de 2020. PRESENTA ACTA DE TERMINACION

Dicha certificación se expide a los treinta (30) días, del mes de diciembre de 2020.

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Supervisora

OMAR FABIAN TRIVIÑO TORRES
Articulador Departamental

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Que HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.014.264.311 suscribió el siguiente contrato con esta entidad

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS N° 626 DE 2019	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR LUDICO RECREATIVO	
FECHA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2019	
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000	DIEZ MILLONES PESOS
VALOR MENSUAL	$ 2.000.000	DOS MILLONES PESOS
ADICIÓN	$ 0	N A
PRÓRROGA	N A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES A IMPACTAR CON ACCIONES DE RECREACIÓN. 2) IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PROYECTOS LOCALES QUE ABORDAN TEMAS DE RECREACIÓN. 3) IDENTIFICAR LA OFERTA DE RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO SEGÚN GRUPOS POBLACIONALES. 4) REALIZAR INVENTARIO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS DE RECREACIÓN. 5) CONSTRUIR PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE RECREACIÓN PARA DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS. 6) CONFORMAR GRUPOS EN CADA RANGO ETARIO QUE DEBERA ATENDER DE MANERA SEMANAL. CADA GRUPO ESTARÁ CONFORMADO COMO MINIMO DE 40 PERSONAS. CON EXCEPCIÓN DE PRIMERA INFANCIA LOS CUALES DEBEN TENER UN NÚMERO MÁXIMO DE 15 NIÑOS O NIÑAS, TENIENDO ACOMPAÑAMIENTO DE CUIDADOR O AGENTE EDUCATIVO. PARA QUIENES TIENEN LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD EL MÁXIMO DE PERSONAS POR GRUPO TAMBIÉN ES DE 15. A CONTINUACIÓN SE DETALLA ESTE ASPECTO ATENCIÓN DE GRUPOS REGULARES SEMANALES POR PROMOTOR. 7)PARA LOS PROMOTORES DE DISCAPACIDAD. LOS GRUPOS SERÁN CONFORMADOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD Y TENDRÁN COMO MÁXIMO 15 PERSONAS POR GRUPO. 8) DISEÑAR Y REALIZAR DOS (2) ENCUENTROS INTERGENERACIONALES DURANTE EL TIEMPO DEL PROCESO CONTRACTUAL. QUE PERMITA APROVECHAR E INTERCAMBIAR SABERES Y HABILIDADES PROPIAS DE CADA GRUPO ETARIO. 9) HACER ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA FASE MUNICIPAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS NACIONALES DE COLDEPORTES. 10) PARTICIPAR EN LOS ESCENARIOS PUBLICOS QUE TRATEN SOBRE LAS POLÍTICAS DE RECREACIÓN EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN 2013-2019. 11) GESTIONAR PROCESOS DE CUALIFICACIÓN ANTE ENTIDADES DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, AMBIENTE Y SALUD PARA FORTALECER SUS PROPIAS COMPETENCIAS, LAS DEL VOLUNTARIADO Y DE LOS GRUPOS POBLACIONALES QUE ATIENDE DE FORMA REGULAR. 12) GESTIONAR RECURSOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS CON DIFERENTES ACTORES PARA EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES. *MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, DÍA DEL JUEGO, SEMANA DE LA JUVENTUD, MES DE LA PERSONA MAYOR, DÍA DEL RECREADOR, ENTRE OTROS. BAJO LA* COORDINACIÓN DEL SUPERVISOR. 13) PROMOVER ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A CONSERVAR Y DISMINUIR EL DETERIORO DEL AMBIENTE, EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES EN RECREACIÓN EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS. 14) VISIBILIZAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN EN RECREACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE COLDEPORTES EN COHERENCIA A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE COMUNICACIONES DE COLDEPORTES 15) ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECREACIÓN DE COLDEPORTES. 16) ASISTIR A CURSOS, TALLERES Y ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DIRIGIDOS POR COLDEPORTES O EL GESTOR DEPARTAMENTAL.17) REALIZAR MÍNIMO CUATRO (4) ESPACIOS DE FORMACIÓN CON INTENSIDAD SUPERIOR A CUATRO (4) HORAS A LOS DIFERENTES GRUPOS ATENDIDOS. 18) REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DILIGENCIAMIENTO DE INSTRUMENTOS DISEÑADOS POR EL GIT DE RECREACIÓN. 19) ENVIAR ESCANEADO DIEZ (10) DÍAS ANTES AL VENCIMIENTO DEL MES LAS RESPECTIVAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LAS ATENCIONES EN RECREACIÓN SEGÚN GRUPO POBLACIONAL AL GESTOR DEPARTAMENTAL. 20) ENTREGAR EN FÍSICO Y DE MANERA MENSUAL LAS PLANILLAS DE ASISTENCIA, ASÍ COMO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR COLDEPORTES, AL GESTOR DEPARTAMENTAL COMO EVIDENCIA PARA CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS DEL CONTRATO. 21) PARA EL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBE ENVIAR EL FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS REGULARES, SEGÚN FORMATO ANEXO DE COLDEPORTES. 22) DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2.002, DECRETO 510 DE 2.003, LA LEY 789 DE 2.002, LEY 828 DE 2.003 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN Y LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2019

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboró: K. y Milena Martín - Contratista
Revisó: Jorge Alexander Suarez Cárdenas Abogado Asesor Oficina Jurídica

AF.MANZANO TURISMO, RECREACION Y EVENTOS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **1.014.264.311** de Bogotá estuvo vinculado (a) como Coordinador deportivo y recreativo, desde 12 de octubre de 2017 al 28 de diciembre de 2018, con el objeto de **"COORDINACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES"**, con un contrato de prestación de servicios devengando mensualmente $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos M/te)

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, Dada a los veinti ocho (28) días del mes de enero de 2019.

Atentamente;

AF.MANZANO TURISMO, RECREACION Y EVENTOS
JHON JAIRO RAMOS DIAZ
Gerente General
RUT 80564351-1
C.C. 80´564.351 DE GUATAVITA (CUN)
CELULAR: (+57)312 431 6790

Club Deportivo El Botín De Oro
Tocaima

Reconocimiento Deportivo Resolución No. 716 de Noviembre 5 de 2014 de La Alcaldía Municipal de Tocaima Personería Jurídica Resolución No. 573 de Agosto 11 de 2003 de Cundeportes

EL SUSCRITO PRESENTE DEL CLUB DEPORTIVO BOTÍN DE ORO DE TOCAIMA

HACE COSTAR:

Que el señor **EDWARD ALFREDO HERNÁNDEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.014.264.311 de Bogotá**, se desempeñó como Formador Deportivo del CLUB BOTÍN DE ORO DE TOCAIMA, desde el 10 Septiembre del año 2015 hasta el 22 de Septiembre de 2017.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Tocaima Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2019.

Para constancia firma,

ALFONSO GARCÍA
Presidente

Calle 4A No.5 – 91 Barrio Kennedy Celular 319 3127894
Tocaima – Cundinamarca email compugarci@hotmail.com

COLEGIO COLOMBIANO DE
EDUCADORES FÍSICOS Y
PROFESIONES AFINES

EL COLEF COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES

-COLEF-

CERTIFICA QUE:

Edward Alfredo Hernández Romero, documento de identidad No. 1014264311, APROBÓ los requisitos establecidos en la Ley 2210 del 23 de mayo de 2022, para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo, registrado con el número C.I.12529.

Se expide en la ciudad de Bogotá el 22 de julio de 2025.

Cordialmente,

COLEF

Jesús Astolfo Romero García
Presidente de COLEF

PORSALUD S.A.S

NIT: 800.230.659-1

Dir: Calle 145 A # 94A - 17 - Tel: 746 2603 - 746 2753 - Bogotá

Dir: Cra 36 # 34 - 71 Barzal - Tel: (038) 662 7509 - Villavicencio

Web: www.porsaludips.com

Estamos contigo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 92304

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	08 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEMUSCULAR DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	29 AÑOS 3 MESES 27 DÍAS	CC	1014264311
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo

PROFESIONAL EN ADMINISTRACION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NINGUNA	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA
		HÁBITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES PARA CONSERVAR UN BUEN ESTADO DE COLUMNA: LA CABEZA Y EL TÓRAX DEBEN ESTAR DERECHOS Y ALINEADOS/EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE PIERNAS PARA FAVORECER EL RETORNO VENOSO /REALIZAR PAUSAS ACTIVAS OSTEOMUSCULARES CADA 4 HORAS CON EL FIN DE DISMINUIR EL ESTRÉS, LA FATIGA Y EL CANSANCIO ORIGINADOS POR LOS MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y POSICIONES PROLONGADAS/REALIZAR CAMBIOS DE POSICIÓN FRECUENTEMENTE EN EL PUESTO DE TRABAJO ALTERNAR POSTURA BÍPEDA A SEDANTE (DE PIE A SENTADA)/SE SUGIERE USAR TECLADO Y MOUSE ERGONÓMICOS / REALIZAR EJERCICIOS VISUALES PERIODICOS/USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL/ CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ EL TRABAJADOR NO PRESENTA ALTERACIONES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y NO REFIERE SINTOMATOLOGIA OSTEOMUSCULAR

Autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento el doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas

Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completamente diligenciados en mi presencia y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Declaro que he dado información verdadera sobre mi estado de salud y mis antecedes personales que no he omitido ningún dato de importancia y autorizo al personal medico de la IPS a que se me practique el examen físico necesario. He leído y acepto los terminos de los consentimientos informados Incluyendo (Venopuncion,HIV,PsicoActivas)...."De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar"...

Médico

Firma:

Nombre: COTES ARIAS SILENA

R. M.: 471612000 L.S.O.: 8085 DE 18/09/2019

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO

CC: 1014264311

Estamos contigo

PORSALUD S.A.S

NIT: 800.230.659-1

Dir: Calle 145 A # 94A - 17 - Tel: 746 2603 - 746 2753 - Bogotá

Dir: Cra 36 # 34 - 71 Barzal - Tel: (038) 662 7509 - Villavicencio

Web: www.porsaludips.com

RECOMENDACIONES

Paciente: HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO

Identificación: CC: 1014264311

Cargo: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION

Género: MASCULINO

Dirección: CALLE 4 6 29

Fecha: 02/08/2024

Fecha Nacimiento: 06/04/1995

Edad:

Estado Civil: UNIÓN LIBRE

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP

NOMBRE DE LA PERSONA DE RECURSOS HUMANOS DE PARTICULARES

COTES ARIAS SILENA

R. M.: 471612000 L.S.O.:

HERNANDEZ ROMERO EDWARD ALFREDO

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014264311 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 04:54 PM

Código Verificación: **NY4GL15BUQ**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

AGUA DE DIOS,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

14/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWARD ALFREDO HERNANDEZ ROMERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1014264311**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413487882**
Fecha de apertura	**18/02/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA